[illegible] QUARTO, VEINTE MA[illegible]
[illegible] AÑO DE MIL 3[illegible]
[illegible]

los apremios que apparrijado y logre ella demando del R[illegible]
cul demilicias, y que los amanifestaro lagran mortificacion
Conque queda de no poder Complazer a la Ziudad en lo pedido
Y assi lo hemos de mirar lo mas bien conque calla; Pero
que en quanto la Carta oria dere dos Zelte desempare, solizitara el
mayor alivio della Ziudad de que da quenta a fin de que lo
tenga Entendido y Resuelva lo mas Conve[illegible] Y haviendo oido
dio las gracias a dhos, por esta diligencia; Y acordo se aga Consul
ta a Su Mgd; Dal[illegible]s, El Pres[illegible] de Hazienda, manifes-
tando los motivos de Imposibilidad conque la Ziudad se halla y
sin poder hazer dho Credito, y teniendo ya gastado quenta del ochocientos
Ducados para S[illegible] de Junio dello; y quatrocientos a fin de Di[illegible]
del, y que en esta forma se irian Continuando las gazas hasta ese
tiempo, y Suplicando se corresponda a esta espera =

Hizo Relacion de la Sitat, de lo que Cau. de para Resolver en
Vista de lo que han producido los Repartim[illegible] hechos entre los Ves.
desta Ziudad, Para los Donativos de sesenta R[illegible] y Ves,
del de Dzre R[illegible] que se estan practicando; Atento sin semani
fiesto y los presentes s, como el imp[illegible] de cambas contribuz. entre los
sellm[illegible] Ves, desta Ziudad Su Sur, suma quattrozien
tos treintay dos m[illegible] R[illegible] y que lo Repartido hasta ora, incluso
el segundo Repartim[illegible] hecho a los Ves, de Cadiz, Importa
quattrocientos y catorze m[illegible] ochoz, quarenta y [illegible] R[illegible] con
que faltan para llenar el mu. dedhos Repartim, Diez y
siete m[illegible] ziento zinquenta y nueve R[illegible] = Y la Ziudad
haviendo lo oido, y conferido. Acordo que dicha porzion
se aumente a los Vezinos de la misma Casa lamisma se
gun la que esta cobrada con los de Cadiz, cargando le a cada uno
la mitad mas de lequeya se le aya aumentado en consideracion
de que los Vezinos de Campo, no se les gue de aumentar nada
y, la grande miseria que ya dezen =

Acordo dello Repar
tido de los Reales
Donativos =

Resolucion de
45 hom[illegible] =

El S, Corregr, manifesto a la Ziudad como y, hordenes
de Su Mgd, Comenda a S. D[illegible] Antonio de la Pedrosa y